

ion, imaginando que esto era suficiente para dar á entender que eran católicos: que los tales obispos no habian de poder disponer cosa alguna en sus diócesis sin el consejo y acuerdo de los presbíteros comisionados para el efecto por la municipalidad: que para que el decreto tuviese mas firmeza, debian afianzarlo con la religion del juramento: que si alguno de los obispos rehusaba hacer este juramento, seria en su lugar substituido otro que lo hubiese prestado. De este modo quedó en breve tiempo trastornada la iglesia galicana, aquella iglesia que habia florecido tantos siglos así por su ciencia y virtudes, como por la observancia de los sagrados cánones. Los arzobispos, los obispos y muchísimos curas párrocos con gran fortaleza de ánimo se negaron á hacer este juramento, y fueron puntualmente aquellos mismos que hasta entónces habian tolerado con paciencia y resignacion como soldados valerosos de Jesucristo el despojo de sus bienes, las afrentas y malos tratamientos. Se debe confesar en honor de la iglesia galicana, que de ciento y treinta y ocho entre arzobispos y obispos que habia entónces en Francia, solo cuatro hicieron el juramento, que fueron los arzobispos de Sens y de Orleans, y los obispos de Viviers y de Autun. Buscaban á los que se habian negado á hacer el juramento, y los maltrataban tanto de palabra como de obra: desterraron despues de haberlos hechado de sus sillas episcopales á los pastores venerables por sus

ceñas, por su sabiduría y por sus trabajos: en su lugar pusieron á sacerdotes que desde luego habian prestado el juramento, los cuales como mercenarios trataban el rebaño del Señor consumando el cisma.

Defendidos por la asamblea nacional y sus emisarios, los intrusos se sientan en aquellas sedes respetables, ocupadas en varios tiempos por pastores santos, y muchas de ellas regadas con la sangre del martirio. Así se portaban los revolucionarios con la Iglesia, pero no eran mas benignos con la potestad real, y estos dos eran los puntos capitales de su sistema.

Para que nada quedase de ésta, les dieron por el pie á todos los tribunales, y en su lugar substituyeron otros que llamaron en las ciudades grandes departamentos, en las menores distritos, y en las villas y lugares municipalidades; y para abolir hasta el nombre antiguo de las provincias, las denominaron de la division que de ellas hacen los rios mayores y menores. Al modo que suprimieron muchos obispados y erigieron otros, del mismo modo suprimen despues muchas parroquias, y establecen otras de propia autoridad. Señalaron el traje y vestido que habian de usar los nuevos magistrados y los sacerdotes, y á este tenor se renovaba y trastornaba todo. Sudaban las prensas, y se fatigaban los impresores de dia y de noche en estampar disposiciones y decretos para que sus nuevas determinaciones y regla-

mentos llegasen á noticia de todos. Los sacerdotes intrusos, los nuevos magistrados de todas las sectas, y las gavillas de gente armada por todas partes iban afianzando cada vez mas los fundamentos de la revolucion: no obstante quedaban muchos sujetos que importaba hacerlos de su bando, y traerlos en su ayuda. Con estos designios instituyen en todas partes una nueva manera de asamblea. Es permitido á cualquiera entrar en estas juntas, maquinár nuevas revoluciones, formar decretos, y advertir y notar cualquiera cosa que se hubiese pasado por alto, con el bien entendido que en tanto era el mas alabado, y hallaba mas reputacion cualquiera, en cuanto se manifestaba sectario mas apasionado de la nueva constitucion. Las mencionadas juntas se companian por la mayor parte de calvinistas, judíos, de francmasones, y otros enemigos declarados de los católicos. De semejantes premisas es facil inferir lo que les restaba á los verdaderos hijos de Jesucristo. Así estos como los sacerdotes se mantenian constantes aún siendo acometidos, insultados y muchos entregados á los suplicios y á la muerte casi en toda la Francia, pero particularmente en Paris, en Montalvan, en Mompeller y en Nimes: en la capital principalmente son insultadas las matronas asi casadas como doncellas cuando concurrían á los sagrados templos: del mismo modo ultrajaban á las monjas, y á las que se intitulan las hermanas de la caridad, que para servir en los hospitales á los enfer-

mos, y en los hospicios á los niños expósitos habia fundado S. Vicente, Paulo. Antes de ahora habia incendiado y arrojado la casa sacerdotal de san Lázaro: se vendian las alhajas de las iglesias, los vasos sagrados, los ornamentos, y hasta las campanas. Tampoco perdonaban los relicarios, hasta aquel en que se guardaba la Corona de Espinas de nuestro Redentor Jesucristo, que san Luis habia traído de la expedicion de oriente, y colocado en la santa capilla. Los templos ó fueron cerrados ó destruidos, y apenas dejaron capillas ú oratorios en donde pudiesen congregarse los fieles para vacar al divino culto, y por el uso de los que dejaban, escigian el contingente del alquiler: en una palabra, á las monjas las hicieron abandonar sus monasterios, y decretaron el destierro de todos los comonjes de Francia de los sacerdotes que no quisieron prestar el juramento primero, el cívico que añadieron despues, ó que hubiesen retratado el uno ó el otro: acudieron al rey para que aprobase este decreto; pero el monarca verdaderamente cristianísimo se negó á semejante solicitud, lo cual le contaron por delito.

Afianzada con estas y otras determinaciones la constitucion, sucedieron á los primeros otros nuevos legisladores. Insistiendo estos en las huellas de sus antepasados, acabaron de llenar las miras y proyectos que habian dejado comenzados. En esta situacion y circuns-

tancias, viendo las cosas de mal en peor, se ausentaron del reyno el conde de Artois y el duque de Condé con muchos millares de nobles: hasta el monarca mismo, buscando un país mas seguro, se partió de Paris; pero detenido en el camino, y vuelto á la capital, le obligaron á dar razon de su marcha sus súbditos rebeldes usurpadores de su suprema autoridad: del mismo modo mandaron que volviesen los nobles espatriados amenazándolos de lo contrario con la confiscacion de sus bienes, y aplicacion de ellos al fisco de la nacion. Y en efecto á los hijos de estos, y á sus mugeres los echaban de sus casas, á muchos ponian en las cárceles públicas, de sus muebles hacian almoneda, y alguna vez llegaron tambien á apedrearlos. La tropa que tenia en Paris estaba dividida en cuarenta y nueve divisiones, y á cada una de ellas la mandaba un comisario: con el auxilio de ella determinaron buscar á los sacerdotes, que disfrados en traje de seglares estaban ocultos en la ciudad. Cogieron á mas de doscientos, los condujeron á la Iglesia de los carmelitas, y allí los encerraron como en una cárcel, poniéndoles centinelas de vista. Pocos dias despues, esto es, el 3 de setiembre de 1792 iban presentando de uno en uno en cierto tribunal que estaba en la misma calle, con el pretexto de ser examinados, y al tiempo de pronunciar esta expresion irónica *quede libre*, los satélites que para el efecto estaban allí á prevención, atravesaban con las bayo-

netas al sacerdote que habian asi despedido. El arzobispo de Arlés el primero, los obispos de Beauvais y de Sainte con el resto de los sacerdotes arrestados, acabaron de este modo su vida, ó por decirlo mejor, recibieron la palma del martirio. Asi lo significó una piadosa madre, que dándole noticia de la muerte de su hijo, ejecutada con esta crueldad, dijo, que no lloraria, sino que daria al Señor las mas rendidas gracias por haberse dignado hacerla madre de un mártir. Despues buscan por todas las casas de la ciudad á los que llamaban aristocratas y quitan la vida á mas de veinte mil de ellos. En otras ciudades acabaron del mismo modo con muchos sacerdotes: en otras los pusieron en las cárceles públicas, y por todas se estiende la pesquisa de todos ellos.

La situacion del desgraciado Luis XVI era muy dolorosa el 20 de junio de aquel año diez mil hombres de la plebe armados entraron tumultuariamente en su palacio real con el pretexto de obtener la aprobacion del decreto del destierro de los sacerdotes. Con igual constancia de ánimo y tranquilidad de espíritu respondió el monarca, que usaba de su derecho, y que jamás apoyaria esta determinacion por mas que le amenazaban y procuraban intimidar los furiosos amotinados. Viendo que nada adelantaban, los municipales de Paris, sin embargo de que seguian la misma conducta que estos, sosegaron al fin el tumulto:

pero no fué tan feliz el écsito de otro mayor que ecsitaron el diez de agosto. Mas de sesenta mil bandidos volvieron á acometer el palacio, y de la guardia suiza que mantenian la corona, porque hizo resistencia, mataron á mas de ochocientos hombres: degollaron á cuantos criados encontraron, saquearon el palacio. Y el mismo rey tuvo que buscar la seguridad en los mismos revolucionarios legisladores, pero estos le insultan, le despojan del derecho de rey y le encierran en la fortaleza del templo, de la que no volvió á salir sino para el cadalzo: allí mismo encerraron á la reyna, al Delfín, é infanta dona Isabel hermana del rey.

Ya hacia tiempo que habian erigido altares para que jurasen en ellos todos la libertad: no quedaba persona alguna á quien no hubiesen necho fuerza para hacer el juramento: habian así mismo prohibido á las maestras que caritativamente enseñaban en las escuelas á las niñas, instruir las en los fundamentos de la religion, en las oraciones sagradas, y en la lectura, con tal que no jurasen. La misma máxima habian observado con las que ejercitaban la caridad, tomando á su cargo el cuidado de los enfermos. Tambien compeliéron al juramento á los maestros de escuela y á los pasantes. En todas partes levantaron el árbol famoso de la libertad, adornado con cintas de tres colores, é incensado por los sacerdotes intrusos, á cuya sombra bailaban las doncellas vestidas de blanco, y recibian ósculos de los

mismos intrusos, para demostrar el júbilo y alegría, digna por cierto de tal solemnidad y de tales ministros: así mismo comenzaron á celebrar los matrimonios á presencia del mayor de la municipalidad, en cuyos libros quedaban registrados.

Al mismo representante presentaban los niños recién nacidos, para que igualmente señalase la data de su nacimiento, y aún no faltó quien dijo, que los recién nacidos se debian poner sobre el altar de la libertad, deseando de este modo volver á introducir las costumbres del paganismo que habia desterrado la religion cristiana.

La segunda asamblea legislativa antes de disolverse decretó sobre lo ya decretado, que fuesen conducidos fuera del reyno los sacerdotes que habian abominado siempre mancharse con el infame juramento, dentro de quince dias contados desde la promulgacion del mismo decreto, pensando de este modo que si no quedaba en Francia ministro alguno de la religion católica, llegaria todo el pueblo al colmo de la corrupcion. Tampoco les amedrentaban á los sacerdotes intrusos los breves del sumo pontífice, el cual descubriendo sus huellas con la brillante antorcha de la fe, las llamaba con paternales voces á la debida obediencia de la santa sede, amenazándoles de paso que los heriria con el rayo de la excomunion si se resistian por mas tiempo. La esposicion de los principios del clero galicano, la incontrastable

firmeza de los obispos y párrocos, y por fin la detestacion que hicieron del juramento los cabildos é innumerables sacerdotes, precisaba á los rebeldes ó á callar, ó á confesar claramente su pertinacia. En vano vendian al pueblo que los breves de S. S. eran fingidos: en vano calumniaban al clero que se habia negado á hacer el juramento por el deseo que tenia de recobrar sus bienes enagenados: y en vano llegaron á adulterar los breves en falsas traducciones. Fingian ademas varias falsedades: se achacaban á los sacerdotes que se mantuvieron constantes los disturbios que cada dia se originaban en las familias, como eran levantarse el padre contra el hijo, la madre contra la hija, y el marido contra su propia muger. Incitaron tanto á los padres como á los hijos que estaban bien imbuidos en la religion, y que por lo mismo no querian oír las misas de los intrusos, á hacerse de la nueva comunión, y aun se valieron á las veces de los golpes y bofetadas. Los magistrados por otro lado inspiraban á la plebe que buscasse los sacerdotes ocultos bajo el pretexto de hacerse de su bando, para ponerles de esta manera muy á su salvo asechanzas, ó quitarles la vida, como si los que habian sufrido tantas calamidades, malos tratamientos, el despojo de sus bienes y hasta las cárceles por la fé de Jesucristo, se hubiesen de acoger á aquel asilo adonde se acogieron los locutarios en los siglos pasados.

Todos estos ilustres confesores conservaban el mismo espíritu, la misma tranquilidad, el mismo amor á la paz, y todos á una voz exhortaban á los fieles encargados á sus desvelos á la paciencia, á imitacion de aquellos que derramaron su sangre por Cristo: no se oyó decir de uno solo que fuese jurídicamente convencido ó condenado por haberse hecho reo de algun alboroto ó sedicion; pero al mismo tiempo sus perseguidores, ufanos con el decreto del destierro pronto de los sacerdotes, metian en las cárceles á cuantos descubrían, con el designio de conducirlos á países estrangeros. En efecto los llevaban atados hasta los puertos en que se habian de embarcar, y esto con tanta crueldad, que se horrorizaban los mismos sacerdotes viéndose los unos á los otros, como particularmente acaeció en la ciudad de Nantes: por solos los que fueron conducidos á España puede rastrearse cuanta fué la muchedumbre de los sacerdotes desterrados, pues por un cómputo muy moderado se averiguó que pasaron de doce mil los que entraron en estos reynos. Los que hallaron acogida en Inglaterra, Alemania, Suecia, Saboya, Milan y toda la Italia pasaron de sesenta mil. En esta ocasion brilló de una manera admirable la providencia de Dios, porque infundió entrañas de misericordia á los católicos para que se compadeciesen y amparasen á los generosos confesores de Jesucristo. Los obispos en particular edificaron á su rebaño con sus

palabras y efectivas obras de misericordia. Todos los de España se distinguieron en enjuagar las lágrimas en cuanto les fué posible de estos afligidos, pero los de Orense y Santander de un modo particular. El soberano pontífice depachó un breve á los obispos de Alemania, en el que les hablaba con entrañas verdaderamente paternales, y no tanto los eshortaba, como los alababa por la misericordia que habian usado y usaban con los mismos: los mismos protestantes de Inglaterra abrieron nuevos impuestos de dinero para el efecto.

Fenecidas que fueron las determinaciones de la segunda legislacion ó asamblea, dió principio á las suyas la que se denominó convencion nacional el 21 de setiembre de 1792: ésta se componia de los sujetos que mas se distinguieron en las anteriores legislaciones por sus temeridades y severidad, los cuales decretan al momento, que abolido el reyno, toda la Francia compuciese una república. El rey amantísimo de sus pueblos, encerrado algunos meses habia en la torre del Temple, privado de la comunicacion de su esposa, hijo y hermana, sin dificultad previó las intenciones de los parricidas viendo que le habian formado un proceso. Lleno de calamidades y oprobios, no solo no temió la muerte que seguramente sabia le amenazaba, sino que ansiosamente la deseó como un discípulo constante de Jesucristo muerto en una cruz. De su propio puño escribió el testamento, digno por cierto de

un príncipe cristianísimo, y les en verdad un monumento inmortal de su fe, de su amor á Dios, de su ternura para con los suyos, y de su estimacion para con todos, aun para con sus mismos enemigos. Sin embargo de la sólida defensa que hicieron sus abogados de su inocencia, le condenaron á muerte por trescientos sesenta y seis votos, contra trescientos cincuenta y cinco el dia 19 de enero de 1793, y el 21 del mismo se ejecutó la sentencia.

No puede ponderarse bastantemente la magnanimidad, piedad y fortaleza que el expresado rey manifestó en la prision, en el tribunal y en el suplicio. Este comenzó á hablar á su pueblo, pero el estruendo de las cajas militares le interrumpió. Contaba entonces treinta y ocho años de edad.

Despues de la muerte del desgraciado Luis XVI. en la convencion habia dos partidos ambos poderosos; el que llamaban de los moderados, y el que se conoció por el de los patriotas, furioso y terrible. Este como mas popular prevaleció, y se vió desde esta época lamentable desterrada de la asamblea toda máxima justa y moderada: entónces fué cuando se publicó la constitucion, por la que el gobierno se llamaba revolucionario, y en efecto jamas se vió entre las gentes mas bárbaras de Asia y Africa otro ni mas tiránico, ni mas opresivo. Robespierre era en aquella sazón el adalid de la crueldad, tanto que su nombre solo hará olvidar los de mayor crueldad de los

tiempos pasados: algunos de los moderados fueron públicamente ajusticiados, y otros encerrados en las cárceles públicas: no se oía hablar en aquella ocasion mas que de atrocidades y muertes: bastaba que Robespierre, no digo supiese, sino que se imaginase, que cualquiera podia oponerse á sus ideas sanguinarias y sistema de terror, para mandar al momento que fuese conducido al cadahalso, y esto aun que fuese de sus companeros y mas íntimos amigos. Por haberse explicado en cierta ocasion con algunos nombrando á muchos diputados de la convencion, de quienes desconfiaba, acabó con su tiránica dominacion y con su vida. Temieron estos que sus intentos eran acabar con ellos como solia, se juntaron el 26 de julio de 94 por la noche, causaron la grande revolucion acaecida el siguiente dia contra el tirano, que con el designio de matarse se tiró un pistoletazo, logrando solo herirse malamente, pero no pudo libertarse por eso de las manos de sus contrarios, que sacrificaron aquella víctima en el mismo lugar en que el habia sacrificado á innumerables, asi inosentes, como culpados.

Lo que en estas criticas circunstancias padeció la religion, no solo no puede escribirse, pero ni aun imaginarse. ¿Qué de malos tratamientos, ultrages y muerte no sufrieron los sacerdotes que encontraban? Pues es cierto que quedaron muchísimos ocultos despues del decreto de la expatriacion de los que no habian

querido hacer el juramento: la mayor parte de los intrusos vivian una vida verdaderamente escandalosa: se prohibió enterrar á los difuntos con pompa fúnebre: que se tocasen las campanas, y semejantes usanzas que autoriza la religion. La guerra de los realistas en el Vendee, que comenzó por este tiempo, irritaba mas los ánimos, y la conscripcion de un crecidísimo número de tropas, que por el mismo tiempo se decretó, acabó de encender la llama voráz de las guerras civiles. Solo faltaba en medio de tales borrascas y alteraciones que se alterasen tambien hasta el nombre de los meses, de los años, de las semanas y de los dias, como en efecto se verificó, porque mudaron el calendario, alteraron los meses, trocaron las semanas en decadas ó periodos de diez dias, la fiesta del domingo la trasladan al désimo dia, quitan los nombres de los santos, y en su lugar substituyen nombres de animales, árboles y plantas. Pero en donde llegó á verce el mayor desórden de la razon humana fué en el culto que quieren tributar á la misma razon. La catedral de Paris fué el templo que le constituyeron. Condujeron á ella con gran pompa y solemnidad á una cómica, que simbolizaba á la libertad, de cuyo entusiasmo estaban agitados los parisienses y toda la república: en su honor cantaban himnos, tenian conciertos, elegian sacerdotes, predicaban blasfemias, inventaban fiestas, y arreglaban el culto: ¡á tanto desórden se abandona el hombre quando quiere

prescindir de la divina revelacion! Si se hubieran de escribir todos los horrores que se vieron en aquel tiempo de desorden serian necesarios muchos volúmenes: nos contentaremos con decir por lo que hace á la religion, que con dificultad ha padecido la Iglesia mayor persecucion aun en tiempo de los emperadores romanos que se distinguieron mas en perseguirla ni aun entre las naciones mas fieras de los tiempos posteriores, como padeció en Francia en estos calamitosos tiempos. Pero ya es razon de que procuremos llegar cuanto antes al término á que nos dirigimos en el presente artículo.

El año de 1795 se promulgó una nueva constitucion: en virtud de ella se estableció un gobierno, que se componia de un consejo de quinientos diputados, del segundo, compuesto de doscientos cincuenta, que intitularon de los ancianos, y de cinco principales ó directores, bajo cuyo mando se halla el poder ejecutivo. Con este nuevo plan desapareció la convencion nacional, y las cosas iban mudando de semblante.

Es cierto que durante la nueva constitucion no se cometian los insultos y atentados que en tiempo de la convencion, pero tambien lo es que subsistieron aun algunas usanzas ó leyes, que si no escitaron de nuevo persecuciones de los católicos, á lo menos continuaron las antiguas en mucha parte; pero tambien desapareció este genero de gobierno en

el año de 1799, en que se encargó el poder ejecutivo á uno de tres cónsules que se eligieron con motivo de las nuevas desavenencias que por toda la Francia se notaban, y aun entre los quinientos diputados en la sala en que celebraban estos sus sesiones, por haber entrado el general Bonaparte escoltado de granaderos para atender á la seguridad y tranquilidad: quisieron asesinarle, y en efecto uno de ellos recibió en su rostro mismo una puñalada, que tiraba directamente contra el general, pero éste fué sacado en brazos de sus defensores. Como este hombre extraordinario fué de quien Dios se ha valido como de instrumento para muchas obras maravillosas de que hemos sido testigos, nos ha parecido dar aquí de él una sucinta idea. Su pátria no fué Francia, sino Corcega, bien que desde su mas tierna edad fué llevado á aquella para que cultivase su grande ingenio. Los progresos que hizo en las matemáticas y en el arte militar llamaron la atencion de cuantos le trataron y conocieron. En medio de los progresos de la revolucion manifestó no un ánimo y proceder sanguinario, sino antes bien lleno de moderacion, de modo que se hizo querer, admirar y respetar de todos en los graves y varios encargos que confió á sus luces la república. Para la expedicion de Italia fué nombrado general en jefe, y con el mismo carácter pasó á la de Egipto, haciéndose señor de casi todo él, pero á costa de mil trabajos y fatigas. Por

agosto de 99 tuvo por acertado volver á Francia, dejando el mando de su ejército al general Kleber. En su viage se ostentó superior á los innumerables peligros en que se vió, pero superados todos felizmente, arribó á París por octubre, y por noviembre del mismo año fué por la primera vez nombrado uno de los tres cónsules de la república, hasta que por último quedó por el primero, y por lo tanto con el poder ejecutivo. Los acacimientos favorables para la religion católica bajo el mando de este héroe en Francia serán la materia del artículo siguiente.

SE RESTABLECE EN FRANCIA LA RELIGION
CATÓLICA.

Despues que el cónsul Bonaparte fué nombrado primer cónsul de la república francesa, se iban cada dia viendo providencias mas acertadas, determinaciones mas sábias, y máximas de la mayor moderacion. Bien notorias son á todos, y por lo mismo no es menester referirlas con individualidad; pero de las que no nos podemos desentender absolutamente son de las que conciernen á la religion, asunto principal de la historia eclesiástica. La religion no se profesaba públicamente en aquel pais por estos tiempos; pero no se puede negar que habia muchísimas personas verdaderamente católicas, que lloraban con lágrimas inconsolables pérdida tan considerable, y pedían en gemidos

inenarrables al Padre de las luces su restauracion: por otra parte es bien notorio que hubo muchísimos mártires en Francia en los tiempos calamitosos de la revolucion cuya inocente sangre vertida daba gritos á Dios con el mismo objeto. Amaneció por fin el dia risueño despues de la tenebrosa noche que le habia precedido, y con alegría universal de todos los buenos asi nacionales como estranos, se comenzó á tratar de tan importante asunto. Una de las cosas que mas cubren de gloria y honor á Bonaparte, es que sus primeras miras, despues que se vió elevado, se dirigieron al restablecimiento de la religion. Nuestro santísimo padre Pio VII tuvo el gozo indecible de recibir un aviso del primer cónsul de la república francesa en el que se le significaba que sería muy de su agrado que se entablase alguna negociacion entre la silla apostólica y el gobierno frances, relativo al restablecimiento de la religion católica en aquellos dominios de los que habia sido desterrada. Inmediatamente S. S. envió á París al Illmo. José Spina, arzobispo de Corinto, para que diese principio á un asunto tan importante. Este celoso prelado fué muy atendido y obsequiado, y luego que se controvertieron los negocios por ambas partes, remitió á Roma los artículos que le fueron propuestos. El sumo pontífice juntó al sacro colegio, y le dió parte del asunto, como que era un negocio de tanta importancia. En efecto, oidos los dictámenes de los purpurados,

despues de la mas atenta meditacion y deliberacion, juzgó oportuno asentir al convenio propuesto, y para que no se sirviesen de estorvo ni embarazo algunas fórmulas del expresado convenio menos acomodadas á las circunstancias y situacion actual de la república francesa, y esto no retardase un punto la deseada union de aquel floreciente pais con la santa sede, envió S. S. á París al Ecsmo, cardinal Consalvi, ministro actual de estado de S. S. con amplios poderes para hacer las mutaciones necesarias, las cuales quedando ilesa la substancia de las cosas, facilitasen el concordato.

CONTROVERCIAS DE ESTOS ULTIMOS TIEMPOS.

Ya hemos hablado cuando pintamos el carácter de Pio VI y las alteraciones de su largo y agitado pontificado, del sentimiento que esperiméntó con la publicacion de los libros febronianos, como tambien de la sensacion que estos hicieron en los ánimos que se dejan llevar de la novedad. Por no repetir lo que entónces dijimos sobre este asunto y sobre los otros efectos que causó la propagacion del libro intitulado *Quid est papa?* y que se vió precisado á condenar el mencionado sumo pontifice para cortar la rapidéz con que el mal se propagaba abrigado de aquellas singulares opiniones, nos contentaremos con resumir en este lugar lo que sin duda por un efecto de

esta causa fatal acaeció en la Toscana, asi por la notable circular que el gran duque Pedro Leopoldo escribió á todos los prelados de sus estados, como por la celebracion del famoso concilio de Pistoya, que de resultas de ella convocó el obispo de esta ciudad Scipion de Ricas.

En el año de 1786 dirigió el gran duque de Toscana en circular á los obispos de sus dominios. Despues de manifestarles en ella los vivos deseos que le animaban de que la religion católica cobrase sus antiguos brillos y esplendor, les incluía para el efecto, segun se persuadia, una série copiosa de proposiciones, las cuales podian contribuir mucho á realizar sus intenciones. El soberano les aseguraba en ella haber apuntado él mismo estas proposiciones, sin influjo ni intervencion de otra alguna persona, y les encargaba que despues de seis meses se las devolviesen, pero con la condicion de manifestar con toda libertad ingenuidad el juicio que formaban de ellas, atendiendo únicamente al bien de las almas, y restauracion de la santa doctrina y disciplina de la Iglesia.

Igualmente les advertia que en adelante los sínodos diocesanos que se celebrarian deberian examinar y decidir aquellas proposiciones, ó lo que acerca de ellas tubiesen por mas conveniente. Las proposiciones principales se reducen á cincuenta y siete, que el ilus-